

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**CHAPINERÍA****OTROS ANUNCIOS**

Iniciado expediente para investigar la titularidad del bien: parcela 62 del polígono 6 del Catastro de Rústica de Chapinería, por resolución de Alcaldía 14/2011, de 10 de enero, y de conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Chapinería, a 11 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, Ángel Luis Fernández Robles.

(02/632/11)